



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 01 NOV 2010

RES. H. N° 1651-10

EXPTE. N° 5.117/07

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Arte, Gustavo Ariel Funes, L.U. N° 790.898, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1511-08, se aprueba el tema y se designa al Lic. Leonardo Gabriel Sosa Director y a la Prof. Maria Claudia Solivérez, Codirectora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 32, el mencionado alumno solicita ésta prórroga fundamentada en razones personales, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Gustavo Ariel Funes, L.U. N° 790.898, alumno de la Carrera de Licenciatura en Arte, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 31 de octubre de 2.010.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ELENA M. MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.